Villavicencio, 23/10/2025

Doctor:
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Ordenador del gasto
Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

En calidad de supervisor del contrato objeto de este informe, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y SS de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de proceso en SECOP:	CD-139-2025	Etapa en el SECOP	En ejecución
Contrato No.	139 DE 2025	Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto del contrato	FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		
Término de ejecución	DOS (02) MESES		
Valor del contrato	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	LICETH DANELY GUTIERREZ NAVARRO	CC	1.121.872.722
Representante Legal:	N/A	C.C. o Nit.	N/A
Fecha de Inicio	29/08/2025	Fecha de terminación	28/10/2025

MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Cesión, Modificación, Prórroga, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Número de Modificación	Fecha de suscripción del acta	Términos iniciales	Ajustes	Términos Finales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
Fecha de Notificación	29/08/2025		
Tipo de seguimiento	Supervisión __X___ Interventoría _____ Interna _____ Externa _____		
Tipo de acto administrativo	Designación __X___ Reasignación _____		
Nombres y Apellidos	MARYORY ROJAS ROJAS	CC	1121817648

Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 02

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
27/08/2025	*2025-243*	*232020200809*	FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	SGP	$ 12.000.000
Fecha	*No. RP*	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
28/08/2025	*2025-260*	*232020200809*	FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	SGP	$ 12.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Fecha de radicación del informe del contratista	*22/10/2025*	Numero de radicado	2345
Periodo a cobrar	*29/08/2025 al 28/09/2025*	No. Pago	*01*
Tipo de Pago/ Desembolso	Anticipo __ Pago anticipado ___ Pago parcial __X__ Pago final ___		
Valor Solicitado por el contratista/proveedor antes de IVA	*SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE*		
IVA	*N/A*		
Valor incluido IVA	*N/A*		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO			
Información del contrato	**Periodo**	**Valor**	**Porcentaje**
Valor inicial del contrato	29/08/2025 - 28/10/2025	$ 12.000.000	100 %
Anticipo o pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado 01	29/08/2025 - 28/09/2025	$ 6.000.000	50 %

Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	29/09/2025 - 28/10/2025	$ 6.000.000	50 %

BALANCE ECONÓMICO DE LA ADICIÓN No. N/A			
Información de la adición	**periodo**	**valor**	**Porcentaje**
Saldo de la Ejecución	N/A	N/A	N/A
Valor Adición	N/A	N/A	N/A
Saldo de la ejecución +Adición	N/A	N/A	N/A
Pago 000	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA/PROVEEDOR

Para dar cumplimiento a mis obligaciones como supervisor del contrato objeto de este informe, procedo a informar las actividades ejecutadas por el contratista/proveedor correspondiente en el periodo ejecutado del 29/08/2025 a 28/09/2025

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Asistir a la capacitación de inducción o reinducción de SG SST según procedimiento estipulado por el Instituto de Turismo de Villavicencio previa suscripción del acta de inicio.
 El contratista asistió a la capacitación de inducción del SG-SST, conforme al procedimiento establecido por el Instituto de Turismo de Villavicencio. Esta actividad se realizó previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.
b) Dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, manuales, circulares vigentes y demás documentos referentes a la misión y visión de la entidad.
 El contratista dio cumplimiento a las políticas, procedimientos, manuales, circulares vigentes y demás documentos institucionales. Su actuación se alineó con la misión y visión del Instituto de Turismo de Villavicencio.
c) Dar cumplimiento a los requerimientos contemplados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de julio 10 de 2003 relativo los porcentajes de pago de seguridad social y aportes parafiscales, y los plazos para realizar los aportes al sistema de seguridad social en la planilla integrada de liquidaciones aportes PILA en la modalidad electrónica o asistida en los plazos según los últimos dos dígitos de la CC o NIT. Parágrafo: El contratista podrá asumir el trámite de pago de los aportes a seguridad social, conforme a lo dispuesto a la Ley 2381 de 2024, lo cual será manifestado en su propuesta.
 El contratista cumplió con los requerimientos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y su modificación en la Ley 828 de 2003, realizando los aportes a seguridad social y parafiscales a través de la planilla PILA en los plazos establecidos.
d) Rendir informe de contratista mensual en el formato vigente del ITV, el cual debe contener el desarrollo del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, el valor a

cobrar, junto con los soportes físicos o digitales y realizar la respectiva publicación en la plataforma SECOP, según el procedimiento estipulado por el ITV para el proceso de cuentas de cobro.
El contratista rindió mensualmente el informe de actividades en el formato vigente del ITV, detallando el cumplimiento del contrato y el valor a cobrar con sus respectivos soportes. Además, realizó la publicación en la plataforma SECOP conforme al procedimiento establecido.

e) El contratista/proveedor dentro del monto del contrato debe garantizar a su costo los gastos de transporte, materiales, elementos tecnológicos, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
El contratista asumió, dentro del valor del contrato, los gastos de transporte, materiales, insumos logísticos y elementos tecnológicos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Todo ello sin generar costos adicionales para la entidad.

f) Prestar los servicios en las condiciones técnicas estipuladas en la oferta, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor.
El contratista prestó los servicios conforme a las condiciones técnicas establecidas en su oferta.

g) Contribuir con las estrategias de divulgación y difusión impulsadas por el Instituto de Turismo de Villavicencio.
El contratista contribuyó activamente en las estrategias de divulgación y difusión promovidas por el Instituto de Turismo de Villavicencio. Su apoyo fortaleció la visibilidad de las iniciativas institucionales.

h) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
El contratista asumió el pago de los impuestos y demás obligaciones legales y tributarias derivadas del contrato, conforme al marco normativo vigente. Estas responsabilidades fueron cubiertas sin afectar el valor contractual.

i) Coadyuvar con la organización y foliación de los documentos que componen el expediente del contrato, Dando cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo), esta actividad será verificada antes de la firma de acta de terminación.
El contratista coadyuvó en la organización y foliación de los documentos del expediente contractual, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000.

j) Las actividades no se podrán ejecutar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
El contratista ejecutó las actividades evitando el uso de personas o materiales con mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa u ofensiva. Garantizó un enfoque neutral y respetuoso conforme a lo estipulado.

k) Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor y la entidad; teniendo en cuenta que el Contratista/proveedor se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual.
El contratista actuó de buena fe y con diligencia, colaborando estrechamente con el supervisor y la entidad. Su desempeño se alineó con los fines sociales del Estado según el estatuto contractual.

l) Suscribir Acta de terminación y acta de Liquidación del contrato cuando se presenten modificaciones en el contrato.
El contratista no requiere suscribir el Acta de terminación en razón a que el contrato se encuentra en ejecución.

m) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
El contratista mantuvo la reserva y confidencialidad de los documentos y la información obtenida durante la ejecución del contrato.

n) Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por el Instituto de turismo de Villavicencio, pertinente al desarrollo del objeto contractual.
El contratista conoció y cumplió las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos por el Instituto de Turismo de Villavicencio. Esto garantizó la protección adecuada durante el desarrollo del contrato.

- Certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	AGOSTO
Fecha de pago	12/09/2025
Número de Planilla	9491740436
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000
Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.700
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Periodo correspondido del mes de septiembre

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	SEPTIEMBRE
Fecha de pago	30/09/2025
Número de Planilla	9492691165
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000

Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.800
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	Datos
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a) Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
El contratista cumplió con las disposiciones y directrices para prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente. Gestionó adecuadamente los residuos y promovió el consumo responsable de recursos durante la ejecución del contrato.

b) Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
El contratista cumplió con el Decreto 053 de 2020, evitando la compra, uso y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable. Así contribuyó a la reducción del impacto ambiental en el desarrollo del contrato.

c) Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
El contratista adquirió y utilizó bienes y servicios amigables con el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad. Esta práctica contribuyó a minimizar el impacto ecológico durante la ejecución del contrato.

d) Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
El contratista aportó a la conservación ambiental mediante el ahorro de energía, agua y papel, siguiendo prácticas responsables como apagar equipos, usar solo el agua necesaria e imprimir solo lo indispensable. Estas acciones fomentaron la sostenibilidad durante el contrato.

e) Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina), dispuestos en el Instituto de Turismo de Villavicencio y en los demás sitios en donde se ejecuten las actividades y/o obligaciones.
El contratista realizó la disposición adecuada de residuos en los puntos ecológicos y papeleras del Instituto de Turismo de Villavicencio y otros sitios de trabajo. Así garantizó la correcta separación y manejo de materiales aprovechables y no aprovechables.

f) El contratista/proveedor deberá mantener vigente el certificado médico de ingreso, durante la ejecución del contrato (Persona Natural).

El contratista mantuvo vigente el certificado médico de ingreso, cumpliendo con los requisitos para personas naturales. Esto garantizó su aptitud para desarrollar las actividades contratadas.

g) Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista/proveedor debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - Procurar el cuidado integral de su salud.
 - Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

 El contratista cumplió con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015, velando por su salud, reportando incidentes y participando en actividades de prevención. Además, acató las normas del SG-SST e informó oportunamente cualquier novedad contractual.

h) Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control.
 El contratista identificó los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados con sus actividades. Además, aplicó las medidas establecidas para su control, garantizando un entorno laboral seguro.

i) Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
 No fue necesario informar por parte del contratista para este periodo sobre incidentes, accidentes, enfermedades laborales, condición subestándar y cualquier daño a la propiedad o al medio ambiente.

j) Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
 El contratista realizó y promovió pausas activas durante la jornada laboral para mejorar el bienestar y la productividad. Estas acciones contribuyeron a un ambiente de trabajo saludable.

k) Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol).
 El contratista contribuyó al cumplimiento de las políticas del SG-SST y gestión ambiental, promoviendo un ambiente laboral libre de sustancias psicoactivas, cigarrillos, vapeadores y alcohol. Así fomentó un entorno seguro y saludable.

- Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLE

Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLE
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLE
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLE
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLE
	Se garantizo la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLE
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Elaborar el componente jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales a cargo de la subdirección de Planeación, Desarrollo y promoción Turística, a fin de fortalecer la capacidad institucional de los servicios de usuarios.

Para el periodo en mención la contratista elaboro y reviso el componente jurídico de los siguientes procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales:

- Formato solicitud de insuficiencia o inexistencia de personal, estudio previo, invitación a presentar propuesta, certificado de idoneidad y experiencia, clausulado de contrato, designación de supervisión de JHON JHAMIR MEDINA ROJAS contrato 146 de 2025, cuyo objeto es ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACION DE TOMAS AÉREAS MEDIANTE NAVE NO TRIPULADA PARA IMPULSAR EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO.
- Estudio previo, propuesta digital, verificación de documentos, certificado de idoneidad y experiencia, orden de compra, designación de supervisión, acta de inicio de HAS LTDA Nit 804.000.673-3 y representante legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ con cedula N° 91431735, contrato 155 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS "MICROSOFT OFFICE 365 BUSSINES STANDAR Y ANTIVIRUS", SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
- Formato solicitud de cotizaciones, estudio previo, invitación publica, formato de adenda, designación a comité evaluador, formato de propuesta proveedor seleccionado, clausulado y acta de inicio de MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO con cedula N° 21.238.194, contrato 157 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE PERTENEZCA AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO.

- Estudio previo, certificado de idoneidad, Resolución de justificación, clausulado de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO contrato 163 de 2025, cuyo objeto es PROMOCIONAR LA MARCA VILLAVO AQUI ESTA EL LLANO MEDIANTE LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE DISTINTOS GENEROS Y PRESENTADORES
- Estudio previo, aviso de convocatoria pública, pliego de condiciones, aviso informativo de limitación a mipymes, de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO contrato 172 de 2025, cuyo objeto es "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA VILLAVO AQUI ESTÁ EL LLANO EN EL MARCO DEL 14° FESTIVAL LLANERO 2025".

b. Proyectar y/o revisar las respuestas a las PQR, requerimientos de los entes de control y demás que se requieran para fortalecer los servicios a los usuarios del instituto de turismo de Villavicencio de la subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Para el periodo comprendido la contratista proyecto la siguiente petición asignada por la Subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística

- Solicitud de visita técnica, diagnóstico y concepto técnico sobre estructura de membrana arquitectónica, el día 17 de septiembre de 2025, con radicado de oficio N° 100.06.01-993 – ITV 2025, dirigido a la secretaria de Infraestructura Municipal.

c. Estructurar y publicar en plataforma SECOP y/o tienda virtual los procesos contractuales asignados de la subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Para el periodo comprendido la contratista estructuro y público en la plataforma SECOP los documentos del siguiente proceso contractual asignado, donde se podrán encontrar con la siguiente denominación y verificados en el flujo de aprobación de secop

- contrato 146 de 2025 - JHON JHAMIR MEDINA ROJAS,
- contrato 157 de 2025- CMC 010 – 2025, MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO
- contrato 172 de 2025 - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO, SAMC 004 – 2025
- CMC-009 - 2025.

d. Proyectar y/o revisar los diferentes actos administrativos correspondientes a las competencias de la subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Para el periodo comprendido la contratista revisó el siguiente acto administrativo, Resolución N° 137 del 22 de septiembre de 2025, "Por medio del cual se declaran hábiles el día 27 de septiembre y los días 4 y 11 del mes de octubre de la presente anualidad".

e. Realizar la verificación de documentos y/o propuestas en los procesos de la modalidad de contratación directa, así mismo, efectuara la evaluación jurídica de otras modalidades que le sean asignados de la subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Para el periodo comprendido, la contratista realizo la verificación de los documentos de los siguientes contratos:

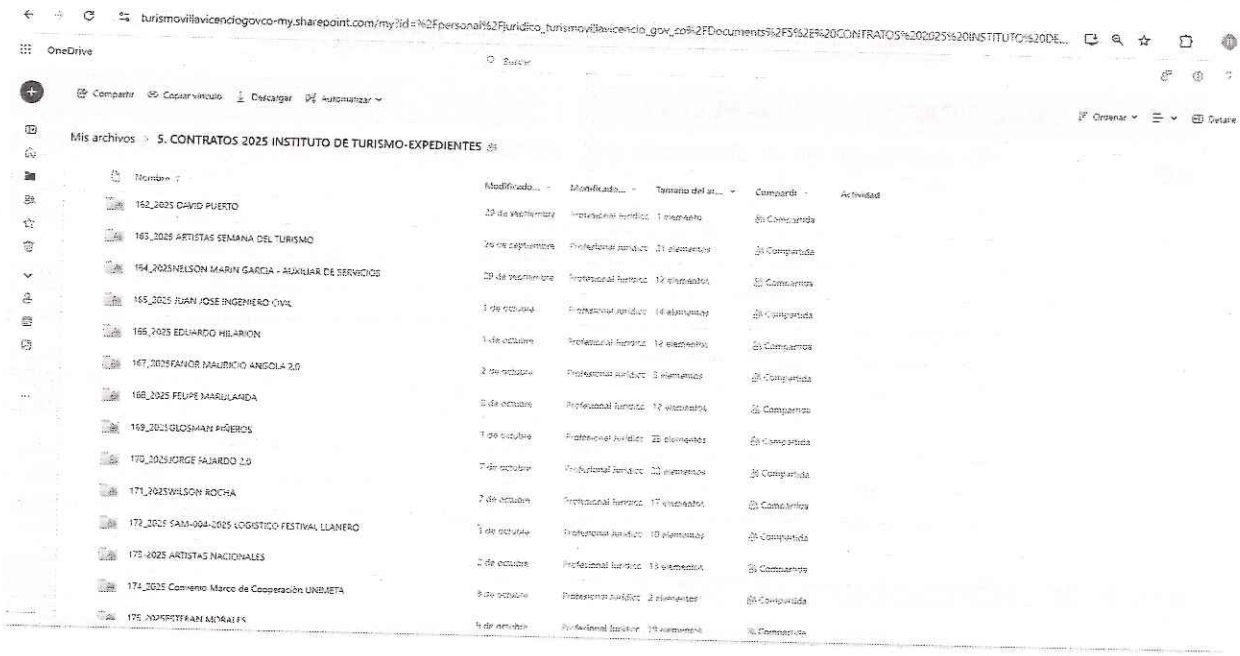
- 146 de 2025, JHON JHAMIR MEDINA ROJAS, cuyo objeto es ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACION DE TOMAS AÉREAS MEDIANTE NAVE NO TRIPULADA PARA IMPULSAR EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO.
- 155 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS "MICROSOFT OFFICE 365 BUSSINES STANDAR Y ANTIVIRUS", SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
- 163 de 2025, cuyo objeto es PROMOCIONAR LA MARCA VILLAVO AQUI ESTA EL LLANO MEDIANTE LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE DISTINTOS GENEROS Y PRESENTADORES

Así mismo, realizó la evaluación jurídica del contrato 157 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE PERTENEZCA AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO.

f. Hacer acompañamiento y asesoría contractual en las reuniones y/o capacitaciones y/o audiencias en las que participe la subdirección de Planeación, Desarrollo y promoción Turística.

para este periodo comprendido, la contratista realizó reunión de visita el día 19 de septiembre del 2025, con la secretaria de infraestructura para revisar el tema de solicitud de concepto técnico de estructura de la membrana

g. Archivar y organizar digitalmente editables y PDF los documentos que se elaboren en el desarrollo del contrato, en la CARPETA CONTRATOS 2025 INSTITUTO DE TURISMO (ONE-DRIVE)



La contratista incorpora todos los archivos digitales de cada proceso en la carpeta compartida One-Drive en la carpeta CONTRATOS 2025 INSTITUTO DE TURISMO, en la red de la entidad, de conformidad con los permisos otorgados por la Dirección y la Subdirección.

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: En calidad de supervisor del contrato, certifico que el Contratista/proveedor ejecutó las obligaciones pactadas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 29/08/2025 a 28/09/2025 y que estas se dan por cumplidas a satisfacción de la supervisión

De la misma manera se verifica que el informe del contratista y sus soportes publicados en el SECOP están acordes con el desarrollo del presente periodo, por lo tanto, es procedente continuar con el trámite para el respectivo pago No. 01 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE

MARYORY ROJAS ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 02
Supervisor del Contrato

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Maryory Rojas Rojas	Supervisor – Profesional Universitaria	
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: Maryory Rojas Rojas	Supervisor – Profesional Universitaria	

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
5.0	El contratista en el desarrollo del contrato superó lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
4.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
3.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o retrasos en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, sin considerarse incumplimientos.
2.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o ejecuciones parciales en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, que dan origen a posibles incumplimientos.
1.0	El contratista en el desarrollo del contrato no cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD	
5.0	El contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
3.0	El contratista fue requerido por el supervisor para que cumpliera con las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
1.0	El contratista no cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN	
5.0	El contratista logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y comunicación asertiva con el supervisor del contrato.
3.0	El contratista tuvo dificultad para integrarse al equipo de trabajo del ITV, pero logra comunicación asertiva con el supervisor.
1.0	El contratista no logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y se le dificulto la comunicación asertiva con el supervisor.

RANGO DE CALIFICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	
5.0	El contratista apoyó todos los eventos o capacitaciones del ITV.
3.0	El contratista no logró apoyar todos los eventos o capacitaciones del ITV.
1.0	El contratista no apoyó eventos o capacitaciones del ITV.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	4.0
CALIDAD	5.0
COMUNICACIÓN	5.0
EVALUACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	5.0

Villavicencio, 23/10/2025

Doctor:
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución.

Número de proceso en SECOP:	CD-139-2025		
Contrato/ Convenio/ Orden de compra No.	CONTRATO 139 DE 2025		
Objeto de Contrato	FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	LICETH DANELY GUTIERREZ NAVARRO	C.C. o Nit.	1121872722
Representante Legal:	N/A	C.C No.	N/A

Por medio del presente certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	AGOSTO
Fecha de pago	12/09/2025
Número de Planilla	9491740436
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000
Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.700
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Periodo correspondido del mes de septiembre

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	SEPTIEMBRE
Fecha de pago	30/09/2025
Número de Planilla	9492691165
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000
Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.800
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Mediante Informe de Supervisor de fecha 23/10/2025, se evidencio la verificación y cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el contratista/proveedor LICETH DANELY GUTIERREZ NAVARRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1121872722 de Villavicencio en el periodo 29/08/2025 - 28/09/2025

De la misma manera el contratista/proveedor cumplió con los requisitos para el pago No. 01 por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el mismo, por valor de *SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE*

Expedida en Villavicencio, al 23 de octubre de 2025

MARYORY ROJAS ROJAS
Supervisor del Contrato No. 139 de 2025

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Maryory Rojas Rojas	Supervisor - Profesional Universitaria	
Revisó: Martha Ruiz Corredor	Contratista componente financiero	
Aprobó: Maryory Rojas Rojas	Supervisor - Profesional Universitaria	

Villavicencio, 23/10/2025

Doctor:
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución.

Número de proceso en SECOP:	CD-139-2025		
Contrato/ Convenio/ Orden de compra No.	CONTRATO 139 DE 2025		
Objeto de Contrato	FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	LICETH DANELY GUTIERREZ NAVARRO	C.C. o Nit.	1121872722
Representante Legal:	N/A	C.C No.	N/A

Por medio del presente certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	AGOSTO
Fecha de pago	12/09/2025
Número de Planilla	9491740436
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000
Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.700
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Periodo correspondido del mes de septiembre

• **Pago de Seguridad Social de Persona Natural**	**Datos**
Mes cotizado	SEPTIEMBRE
Fecha de pago	30/09/2025
Número de Planilla	9492691165
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$2.440.000
Valor pagado a SALUD	$305.000
Valor pagado a PENSIÓN	$390.400
Valor pagado a ARL	$12.800
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Mediante Informe de Supervisor de fecha 23/10/2025, se evidencio la verificación y cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el contratista/proveedor LICETH DANELY GUTIERREZ NAVARRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1121872722 de Villavicencio en el periodo 29/08/2025 - 28/09/2025

De la misma manera el contratista/proveedor cumplió con los requisitos para el pago No. 01 por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el mismo, por valor de *SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE*

Expedida en Villavicencio, al 23 de octubre de 2025

MARYORY ROJAS ROJAS
Supervisor del Contrato No. 139 de 2025

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Maryory Rojas Rojas	Supervisor - Profesional Universitaria	
Revisó: Martha Ruiz Corredor	Contratista componente financiero	
Aprobó: Maryory Rojas Rojas	Supervisor - Profesional Universitaria	